

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 4.422/2021

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el 4 de noviembre de 2021, ha aprobado inicialmente la Plantilla de Personal para el año 2021, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

De conformidad con el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y con el 169.1

del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la misma se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento de Doña Mencía, Provincia de Córdoba, y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La Plantilla se considerara definitivamente aprobada si durante el citado período de exposición no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Doña Mencía, 11 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.